



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 10 de junio de 2024

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

UNA AGENCIA QUE ALLANARÁ EL CAMINO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA JCCM

Durante la mesa se ha tratado únicamente la negociación de los estatutos de la Agencia de Transformación Digital, y las implicaciones para el personal afectado de los servicios de informática en Administración General y SESCAM.

CCOO no compartimos este modelo que **consideramos que no aporta nada sino que resta**. Genera un **organismo centralizado, sin prácticamente estructura en las provincias**. Los Servicios Centrales, una vez más, asumen el grueso de la gestión, dejando a las provincias con una estructura mínima, escasos recursos para desarrollar su labor y sin perspectivas profesionales para el personal que allí se encuentra ubicado. Se incluye a **personal con diferentes regímenes jurídicos** sin buscar una integración real y efectiva. Y, sobre todo, **se abre la puerta a la acelerar e incrementar las privatizaciones** que vienen sufriendo los servicios informáticos desde hace años.

En definitiva, puesto que la Administración no ha aceptado ninguna de las propuestas de modificación de estatutos que le hemos hecho ni se ha comprometido a la dotación de los puestos desdotados que se adscriben a la nueva Agencia, **CCOO hemos votado en contra de la propuesta de estatutos y toda la modificación de plantilla que implica**. El resto de la parte social también ha rechazado ambas propuestas.

CCOO es de la misma opinión que **EMILIANO GARCÍA-PAGE** acerca de los **servicios públicos**, no así de los hechos de su gobierno.

El 23 de junio de 2022, con motivo del día Internacional de la Administración Pública, nuestro presidente publicó un emocionante [artículo](#) de opinión en defensa de los servicios públicos cuyas palabras suscribimos.

Cosas de las tecnologías y de la informática: las palabras ya no se las lleva el viento, podemos recuperarlas en Internet.

Finalizaba su panegírico el Presidente con la siguiente felicitación: *“quiero expresar mi agradecimiento y el de mi Gobierno a estos miles de trabajadores y trabajadoras que llevan a cabo su labor diaria en el sector público, pues sin ellos y ellas viviríamos en una sociedad menos justa, solidaria e igualitaria”*.

¿A ver quién de su Gobierno dice lo contrario? Pues no vayan ustedes a preguntar muy lejos, que en la mesa sectorial de esta mañana se ha perpetrado justo lo opuesto: con el voto en contra de todas las empleadas y empleados públicos de las escalas informáticas, a través de los sindicatos que los representan en la mesa sectorial, ha quedado impuesta la aprobación de los estatutos y la modificación de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de casi todos los puestos de las escalas informáticas de la Administración General. Mañana le tocará igual suerte al personal informático del SESCAM.

Serán centenares de empleadas y empleados públicos quienes pasen a formar parte de una Agencia cuyos fines se recogen expresados en términos literarios tan emotivos como los del artículo del Presidente: digitalización, avance, promoción de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, etc. etc.

CCOO nada teníamos que objetar a tan nobles propósitos, por ello y para que nuestra sociedad “sea cada vez más justa, solidaria e igualitaria” en el campo de la digitalización, “gracias a centenares de trabajadores y trabajadoras que llevan a cabo su labor diaria en el sector público”, **hemos exigido que en la norma se incluyera la garantía de que la prestación de servicios de la Agencia corresponde al personal empleado público** y que sólo se recurrirá a la contratación de personal externo cuando no fuese posible por los sistemas de provisión recogidos en la Ley de Empleo de CLM, informada la parte social, y nunca justificada por insuficiencia de medios propios.

La representación de la Administración no lo ha aceptado, como tampoco el dotar presupuestariamente las cien plazas desdotadas que pasan a forma parte de una Relación de Puestos de Trabajo que parte de la ficción.

Podemos suponer la contrariedad del Presidente Page cuando se haya enterado, ya que sus palabras dejaron claro su compromiso *“incrementando cada año el gasto público en los servicios públicos fundamentales, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales, con más personal y servicios”*.

Y es que el personal informático de la Administración General y del SESCAM son una pieza fundamental para que cada día sea posible prestar de forma ágil y eficiente los servicios públicos (o lo que queda de ellos) de Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Por cierto, los sistemas de soporte informático de Educación y Bienestar Social han sido objeto de licitaciones con empresas para la contratación de personal externo, junto con los de Empleo.

Así pues, podríamos comprender el pesar de nuestro Presidente porque sus equipos de gobierno hayan hecho lo contrario de lo que él opinó, si no fuera por dos pequeños detalles: la *Ley de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha* lleva su firma y el *Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha* lo va a aprobar, con la oposición de toda la parte social, el Consejo de Gobierno que él preside. Las palabras, Sr. García Page, no se las lleva el viento y las firmas constan en los documentos.

A continuación, tienes un **resumen completo de la reunión**.

1. Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha

CCOO hemos comenzado consultando **cuándo tendrá lugar la adscripción efectiva** de todos los puestos. **Desde la Administración sólo contestan que será durante este año.**

También hemos consultado por qué no pasan dos puestos de Fomento. **La Administración no lo deja claro** explicando vagamente que están adscritos a cartografía, pero sin justificar que no se adscriban a la Agencia.

Tampoco entendemos por qué los 18 puestos de las escalas informáticas de la C. de Agricultura y los de sus programas temporales no se integran en la Agencia. **La Administración responde que así lo ha estimado la Consejería, al ser puesto vinculados a organismo pagador.** No obstante, hemos apuntado, que otros puestos sí se integran teniendo la misma condición. **La administración no responde.**

Hemos planteado otra duda sobre cuándo se adscriben los 49 puestos que se crearán en RPT del programa temporal del SESCAM, de Desarrollo de actuaciones y proyectos financiados con fondos europeos de recuperación económica (NextGen) y del Plan Avanza. **CCOO** hemos indicado que puesto que no están dentro de la propuesta y las fechas no coinciden estos puestos quedan en el aire. **La Administración indica que no lo saben, pero que, si hay acuerdo, se plantean adelantar el paso a RPT de estos puestos antes de la finalización del programa, previsto en marzo de 2026.**

Por otra parte, puesto que el SESCAM no tiene RPT hemos consultado cómo van a figurar estos puestos que se adscriben. Además, la configuración de la Agencia impli-

ca que **convivirá en la agencia personal con diferentes regímenes jurídicos; personal funcionario, estatutario, laboral, contrataciones externas, programas temporales, etc.** CCOO hemos indicado que no existe ningún tipo de plantilla con la estructura provincial. La Administración indica que en las provincias quedarán como responsables las jefaturas de servicio y por encima ya sólo quedará la estructura central en Toledo.

CCOO consideramos que tal como están planteados los estatutos de la Agencia, **se infiere que se concede carta blanca a la contratación externa.** Si éste no es uno de los propósitos de la Agencia, como nos asevera la Administración, instamos a incluir una redacción que indique que el personal será público y sólo se acudirá a la contratación externa cuando no se pueda por los medios propios cubiertos por los sistemas habituales de acceso al empleo público, y nunca justificado en la falta de personal. La Administración se ha negado a aceptar la propuesta.

Hemos consultado si la redacción implica que **los concursos de traslados generales se convocarán y resolverán por los cauces establecidos a para personal funcionario y laboral pero los singularizados y los de personal estatutario lo serán por la Dirección Gerencia de la Agencia.** Así lo ha confirmado la Administración.

CCOO hemos denunciado que desde febrero de 2023 se han licitado **32.000.000€** con empresas externas para contratar unos 212 puestos para servicios informáticos. Ahora vemos que de 464 puestos de la A. General que se pasan a la Agencia hay más de 100 desdotados.

Este mismo 30 de abril se ha resuelto la licitación para el mantenimiento del software de sistemas de información que conforman la plataforma de aplicaciones de gestión de **empleo** de Castilla-La Mancha. **En su informe de necesidad justificaban la contratación externa en que sólo hay cinco personas en este servicio** y son insuficientes, cuando es la propia Administración que se niega a crear más puestos. **Se usa un millón y medio de euros para contratar de forma externa 8 técnicas/os** durante 36 meses. De este dinero es evidente que buena parte no va a llegar al personal contratado, sino que se quedará por el camino en beneficio empresarial, IVA, gastos empresariales, etc.

Por todo esto, CCOO hemos votado en contra de la creación de la Agencia y de sus estatutos.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la adscripción de puestos de personal funcionario de administración general a la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha

CCOO hemos detectado diversas cuestiones en esta modificación de RPT que no nos parece ni tan simple ni tan inocua como pretende la Administración.

Hemos indicado que no es posible que las y los técnicos del A2 tengan un nivel 19 cuando la ley dice que el grupo A2 tiene niveles del 20 al 26. [La Administración indica que lo está estudiando.](#)

CCOO hemos pedido que se doten todos los puestos desdotados que se incluyen en la Agencia como gesto de que se pretende dar y reforzar los recursos personales públicos. La propia Administración reconoce en sus informes para las licitaciones de servicios informáticos la insuficiencia de medios personales por lo que sin esta dotación la Agencia confirma que no mejora nada. [La Administración se niega a este compromiso considerando que pasar los programas temporales a RPT ha sido suficiente gesto de su apuesta por el empleo público.](#) Entendemos que esto es irreal y solo pretende desviar la atención puesto que, aún con estos programas en marcha, la propia Administración sigue considerando que falta personal y por eso se han realizado múltiples licitaciones.

Por todo esto **CCOO** hemos votado en contra de la modificación de RPT propuesta desde la Administración.

3. Preguntas y sugerencias

CCOO hemos tratado los siguientes asuntos:

- **CCOO** hemos reiterado una vez más, y ya van no sabemos cuántas, la necesidad de **convocatoria de la Comisión de Seguimiento del II Plan Concilia** y también la correspondiente al **Plan de Igualdad**. [La Administración informa que probablemente esta convocatoria llegue a finales de junio.](#)
- Solicitamos, como ya trasladamos por escrito, **que se retome la negociación para la revisión de los complementos específicos del personal de las Bibliotecas Públicas** del Estado y de Castilla-La Mancha aprovechando que hay otras dos mesas sectoriales convocadas. Esto es necesario debido a la diferencia que existe con respecto a otro personal funcionario en sus horarios ya que trabajan los sábados. Asimismo, les recordamos que les hemos remitido una **propuesta elaborada por CCOO junto con el personal de las bibliotecas para un aumento del horario de flexibilización**. [La Administración responde que está estudiando la propuesta y que ya nos dirá algo.](#)
- Solicitamos **que los tres puestos desiertos por discapacidad intelectual en promoción interna a administrativa/o no se pierdan** sino que se adicionen al cupo correspondiente. [La Administración indica que según han estudiado deben pasar al cupo de discapacidad general.](#)

El resto de la parte social ha comentado otras cuestiones:



*Federación de
Servicios a la Ciudadanía
Castilla-La Mancha*

- Consulta sobre cuándo va a estar en vigor el permiso parental retribuido de ocho semanas. [La Administración indica que están pendientes de que se solucione el problema en el ámbito estatal; esperan que esté en funcionamiento en agosto.](#)
- Consulta sobre las publicaciones de los procesos selectivos en vigor que no son de estabilización. [La Administración indica que esperan ofertar destinos en julio como tarde y las últimas tomas de posesión probablemente ya en septiembre, pero no pueden confirmar de qué cuerpos y especialidades concretas.](#)

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)

FSC-CCOO de Castilla-La Mancha

C/ Miguel López de Legazpi, 32

C.P. 02005, Albacete

Teléfono: 967 157 824

clm@fsc.ccoo.es

[Web del Sector Autonómico](#)